

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000230637
Fecha Radicado: 2018-03-27 11:31:25
Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá, D, C., 26 de marzo de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000230612
Fecha Radicado: 2018-03-27 11:30:56
Anexos: 6 FOLIOS.



Doctor

JOSE GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación
Ciudad,

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de marzo de 2018 del contrato **178** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
C.C. 1069726278

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/03/2018

Contrato No:	178	Fecha de contrato:	15/01/2018			Nombre de Contratista	YURI MARITZA RÍOS BARBOSA			
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	1.069.726.278				
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3			Periodo a pagar:	DE:	01/03/2018	A:	31/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestación de servicios profesionales para apoyar en los procesos de consolidación de bases de datos, revisión de pre armado y armado de pruebas a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos. Los productos a entregar son los siguientes:

1. Actualizar la base de ítems liberados con las solicitudes hechas por la gestora Mónica Roldan y autorizada por Javier Toro.
2. Actualizar la base de ítems liberados con las solicitudes hechas por la gestora Zandra Parra y autorizada por Javier Toro.
3. Realizar la base para la validación de los ítems de los módulos Enseñar, Formar y Evaluar.
4. Realizar la consulta de los ítems que hay disponibles por tareas para los módulos del gestor Luis Posada.
5. Realizar la consulta de los ítems que hay disponibles por tareas para los módulos del gestor Zandra Parra.
6. Realizar la base solicitada por los gestores de Razonamiento cuantitativo para la construcción del 2018.
7. Revisión del armado de la prueba Saber 11 2018-1 para la entrega a tecnología.
8. Realizar las revisiones de los formatos y flujogramas que están actualmente colgados en Daruma, para su ajuste y actualización.
9. Realizar la distribución de los BIBS de la prueba Saber TyT 2018-1 entre los diagramadores.
10. Realizar la consulta de los ítems disponibles para pilotos para la prueba Saber TyT 2018-1.

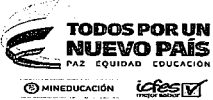
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRBR02	Banco de ítems Saber 11	1.817.750
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	1.817.750
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.635.500

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.178, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YURI MARITZA RÍOS BARBOSA			C.C. / C.E. No.:	1069726278	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018	INFORME No.:	3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	178	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar en los procesos de consolidación de bases de datos, revisión de pre armado y armado de pruebas a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (19.995.250) MCTE , precio correspondiente a 25,594182084424546 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (5.453.250) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (14.542.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Seis (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 16/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 178. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004


Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Actualizar la base de ítems liberados con las solicitudes hechas por la gestora Mónica Roldan y autorizada por Javier Toro.	100%
2	Actualizar la base de ítems liberados con las solicitudes hechas por la gestora Zandra Parra y autorizada por Javier Toro.	100%
3	Realizar la base para la validación de los ítems de los módulos Enseñar, Formar y Evaluar.	100%
4	Realizar la consulta de los ítems que hay disponibles por tareas para los módulos del gestor Luis Posada.	100%
5	Realizar la consulta de los ítems que hay disponibles por tareas para los módulos del gestor Zandra Parra.	100%
6	Realizar la base solicitada por los gestores de Razonamiento cuantitativo para la construcción del 2018.	100%
7	Revisión del armado de la prueba Saber 11 2018-1 para la entrega a tecnología.	100%
8	Realizar las revisiones de los formatos y flujogramas que están actualmente colgados en Daruma, para su ajuste y actualización.	100%
9	Realizar la distribución de los BIBS de la prueba Saber TyT 2018-1 entre los diagramadores.	100%
10	Realizar la consulta de los ítems disponibles para pilotos para la prueba Saber TyT 2018-1.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

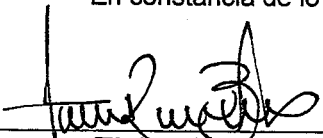
El supervisor o interventor **NUBIA ROCIO SANCHEZ MARTINEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

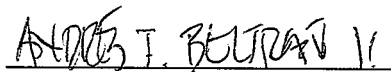
NUBIA ROCIO SANCHEZ MARTINEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de marzo de 2018**


 Elaboró
YURI RIOS


 Revisó
ANDRÉS BELTRÁN


 Aprobó
NUBIA SANCHEZ

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
CC. No. 1069726278

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS
(\$3.635.500)

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestación de servicios profesionales para apoyar en los procesos de consolidación de bases de datos, revisión de pre armado y armado de pruebas a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 3294413749 de Bancolombia.



YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
CC. No. 1069726278

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2018

Bogotá D.C, 26 de marzo de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

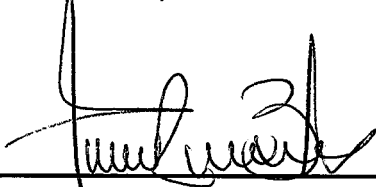
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
C.C. 1.069.726.278 de Fusagasugá

